



Ocaña, 7 de abril de 2022

CIRCULAR

PARA: Directivos docentes, docentes y administrativos

ASUNTO: Cuarta semana de desarrollo institucional

En atención a lo establecido por la SED a través de la Circular 052 de marzo 18 de 2022, y de acuerdo con las acciones institucionales pendientes, se ha establecido el siguiente cronograma de actividades a desarrollarse durante la cuarta semana de desarrollo institucional comprendida entre el 11 al 17 de abril del presente año:

Lunes 11 de abril 2022: Diseño del PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO Y PEDAGOGICO para la vigencia 2022, la SED orienta el diseño del este plan con miras a la implementación de la estrategia del MEN- ICFES: "Evaluar para Avanzar", siendo esta una política pública para el fortalecimiento de aprendizajes que busca contribuir con el cierre de brechas de aprendizaje y de desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los E. E oficiales y no oficiales del país..."; de esta manera se requiere el aporte de cada uno de ustedes en el análisis de los siguientes interrogantes:

¿Cuál es el estado de los aprendizajes y desarrollos? ¿Para qué enseñar?, es decir, es necesario identificar brechas y desarrollos en las competencias y habilidades de tus estudiantes y definir las metas de aprendizaje e intencionalidades pedagógicas, ¿A dónde queremos llegar? y ¿Qué enseñar? ¿Qué desarrollos, competencias y habilidades socioemocionales se van a favorecer, según el grado, edad, contexto y ritmos de aprendizaje? en este proceso se debe realizar una priorización de acuerdo con los referentes pedagógicos y curriculares de la educación inicial, básica, media y secundaria. ¿Cómo vamos a llegar? y ¿Cómo y cuándo enseñar?, ¿Qué estrategias, metodologías y experiencias de aprendizaje se implementarán para promover los desarrollos, aprendizajes, competencias y habilidades priorizadas? ¿Con quienes lo voy a hacer?, ¿Con quién enseñar?, ¿Qué tipo de interacciones vas a privilegiar?; Una vez se haya realizado el análisis basado en los interrogantes sugeridos (la respuesta a los interrogantes no se deberá enviar



INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS CLARAS

DECRETO DE CREACION N° 0000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011

DANE N° 254498000705 – NIT.807.006.596-2

Registro de firmas en la Secretaría de Educación Departamental, Libro 6, Folio 87

como evidencia, solamente servirán de insumo para diligenciar el siguiente documento), se debe diligenciar un archivo con la siguiente información:

Área: (Solo se diligenciará por áreas)						
Docente						
Grado						
Objetivos	Metas de aprendizaje	Actividades	Recursos	Responsables	Cronograma	Evidencias

Al finalizar la jornada del día lunes cada docente deberá enviar la evidencia del avance en el diligenciamiento del formato indicado para que se pueda hacer el registro en el acta correspondiente, pero tendrá como plazo máximo para entregar este formato totalmente diligenciado el miércoles 20 de abril, dado que algunos docentes orientan diferentes áreas en distintos grados.

Se recuerda que los canales de comunicación con la coordinación estarán disponibles durante toda la jornada para aclarar inquietudes respecto al diligenciamiento de dicho formato.

Martes 12 de abril: Registro de indicadores del primer periodo en la plataforma GENESIS SIA. Al final de la jornada se llevará a cabo la auditoria en la plataforma Genesis SIA para tomar los pantallazos que serán incluidos en el acta de la cuarta semana de desarrollo institucional que se carga en la plataforma enjambre.

Miércoles 13 de abril: Actualización de información general de estudiantes en la plataforma GENESIS SIA. Al final de la jornada se llevará a cabo la auditoria en la plataforma Genesis SIA para tomar los pantallazos que serán incluidos en el acta de la cuarta semana de desarrollo institucional que se carga en la plataforma enjambre.

De este modo el trabajo durante la semana de desarrollo institucional se cumplirá de manera remota, con el compromiso asumido por parte de cada uno, basados en lo dispuesto en la presente circular.



INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS CLARAS
DECRETO DE CREACION N° 0000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011
DANE N° 254498000705 – NIT.807.006.596-2
Registro de firmas en la Secretaría de Educación Departamental, Libro 6, Folio 87

Observaciones:

Se recomienda tener digitadas las notas correspondientes al primer periodo académico del año lectivo 2022, a mas tardar el día 20 de abril, afín de adelantar el Consejo de docentes para el análisis del rendimiento académico de los estudiantes y la socialización del comportamiento el día 21 de abril, del tal modo que se pueda hacer la entrega de boletines el jueves 28 de abril ya que la IE fue seleccionada para la sesión del Consejo de paz el viernes 29 de abril con la participación de nuestros docentes y estudiantes.

Atentamente,

FERNANDO ALBERTO CLAVIJO VEGA
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS CLARAS

DECRETO DE CREACION N° 0000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011
DANE N° 254498000705 – NIT.807.006.596-2
Registro de firmas en la Secretaría de Educación Departamental, Libro 6, Folio 87
